

Acuerdo Ordinario En las Salas Capitulares de este Ayuntamiento  
S. R. Perpetuo de esta Villa de Mercurion en trece  
de Mayo de mil ochocientos treinta y uno; para el  
de Ordinario de reunion de señores D. Luis Gui-  
lar Alcaide Mayor y Presidente de esta Corporacion,  
D. Luis Tori Brando de Aranda Regidor Perpetuo  
de este Dho Ayuntamiento, D. Juan Arce Sardin D.  
Juan Ramon Munoz y D. Enrique Vera Loren  
tambien Regidores anales, Martin Herrera y Pedro  
Morales Sanchez Sindicos Personeros; y juntos en  
forma de Consejo Justicia y Regim<sup>to</sup> Excmo y  
Acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de  
D. Tori Paddiviero Profesor de Medicina por el qual ha  
manifestado haversele notificado por el Secretario de esta  
Corporacion quedar separado del Destino que obte-  
niere de Medico Titular en esta Villa; cuya providen-  
cia le ha sido manifestada por no considerarse con  
causa alguna que le impida ejercer sus funcio-  
nes y al contrario dice ser preferido por tener muchos  
años de practica y servicio en el Excmo de  
S. M. y D. Hospital por todo lo qual solicita se le  
reponga en el referido Destino y q. se le libre  
el oportuno testimonio de la Providencia que  
necesitare para lo fin que tenga aviendo y en su  
consecuencia por unanimidad conformidad Acordó  
esta Corporacion que mediante a que el referido D.  
Torí Paddiviero se halla anteriormente ejerciendo  
el empleo de Medico Titular y que sin motivo  
ni causa alguna se le separó en la vida anterior  
en primero del año corriente, estudiando a las  
veces que Manifesto en su Memorial, se le  
admita y se le libere de su empleo en la antigüedad